

Suscripción.

En la capital. . . 4.50 ptas. trim.  
 Id. fuera la capital 5 id. id.  
 Ultramar, en oro. 13 id. sem.  
 Id. un año en oro. 25 id. id.  
 Extranjero. . . 7.50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.  
 Toda la correspondencia se dirige al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

# LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuarios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 ptas. línea a juicio de la Administración.  
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.727

## CROMOS.

Hemos recibido una numerosa y variada colección con objeto de poder complacer á cuantos honren nuestra imprenta con sus trabajos en esa clase de impresiones, á precios sumamente económicos.

MIÉRCOLES 27 FEBRERO DE 1889

### EL-SUBMARINO PERAL.

Sigue la colocación de los acumuladores sin un momento de interrupción. Hoy quedan ya instalados cerca de trescientos, los que ocupan el espacio inferior del barco y, por lo tanto, los que mayores obstáculos han ofrecido para su debido arreglo. Alguno ha habido que para dejarlo convenientemente en su sitio se ha necesitado paciencia suma, esfuerzos inauditos y más de una hora de tiempo, porque siendo por su peso de difícil manejo y requiriendo el mayor cuidado para preservarle de un golpe y de todo contacto que pudiera anular su energía, hay que realizar las operaciones á fuerza de ingenio y de perseverancia para ganar á veces un milímetro de espacio que una dilatación impensada ha obligado á perder en otro lado. De esta manera, milímetro á milímetro se disputa el interior del barco, donde todo ha sido calculado con precisión tan maravillosa, que un decímetro ocupado indebidamente rompe la armonía del conjunto y casi perturba la ordenada colocación de los aparatos que han de dar vida á la inteligente máquina submarina. Habíanse dispuesto cois ó camas colgadas para el descanso de los oficiales, y todos se sienten dispuestos á renunciar á ellos para dar mayor desahogo al interior del barco.

No quiere decir esto que la capacidad interior del barco sea tan mermada que, una vez colocadas las máquinas y aparatos, no haya medio de moverse dentro. Prueba de lo contrario es que esta misma tarde, en su sitio casi la mitad de los acumuladores, montadas las máquinas principales é introducidos los muebles para distintos usos indispensables, sin exceptuar el jardín, hablando en términos náuticos, había dentro del submarino 31 personas, en su mayoría consagradas á diversas tareas, que necesitan ocupar un espacio amplio para sus movimientos. Se comprenderá el asombro que ese espacio produce aún á los más habituados á él, al saber que cuando el delineante de los planos de Peral se enteraba de que había ya dentro del barco 300 acumuladores, exclamó: «Pues entonces caben más de mil sin molestar á nadie, lo que significa que todavía pudo dársele al barco mayor radio de acción.»

Hasta hoy los trabajos se han hecho á la luz de las bujías; desde mañana el interior quedará probablemente alumbrado con dieciocho lámparas incandescentes, alimentadas por una batería de acumuladores exclusivamente destinada á este servicio. Por cierto que para mí, poco entendido en la mecánica eléctrica, era motivo de curiosidad averiguar como podría saberse en todo momento el estado de cada acumulador, sumados como resultan los de una batería de un conductor común, para mo-

ver una máquina, una bomba, el aparato de profundidades ó producir la luz. Me explicaba que la aplicación del voltmetro registre el estado de carga y de actividad en una batería; pero ¿cómo averiguar si entre los 100 acumuladores que lo forman, por ejemplo, hay uno ó varios que por cualquier accidente han perdido ó suspendido su energía? El señor Peral, con su reconocida modestia, tuvo anoche la bondad de desvanecer la duda, explicándome la manera con que ha resuelto el problema. Ha ideado para ello un ingeniosísimo registro que permite apreciar á primera vista en todo instante, el estado de energía de cada uno de los acumuladores de una batería que, como ya dije en uno de mis telégramas, van numerados. Así, pues, el oficial encargado de una función eléctrica, conoce siempre el estado de sus baterías colectivamente, y el de los acumuladores *individuo por individuo*. Cualquier irregularidad, cualquier accidente, cualquier entorpecimiento, lo dá el registro en el acto de producirse, y de manera tan notoria que, ó no ha de mirarlo el oficial, ó ha de percibirlo instantáneamente.

Una anécdota para concluir.

Durante los días ocupados en la carga de los acumuladores, el señor Mercader, que desde hace ocho meses viene consagrado en primer término á secundar á Peral en los cálculos y experiencias de todos los aparatos eléctricos, notaba en uno de los operarios demostraciones de inquietud y de asombro extraordinarias. Lo observó atentamente para saber lo que pensaba, hasta que al fin una noche oyó que decía á un compañero:

—Tantas máquinas y tantas horas de trabajo y tantas chispas, sin que se vea nada en sustancia: ¿qué meten estos demonios en las cajas que nunca acaban de llenarse?—*M. Arous.*

### Dramas y Suicidios.

El fecundo novelista francés Alejandro Dumas, padre, refiere que, en la Edad media, los suicidios no eran tan frecuentes como en este siglo, y supone que esa diferencia proviene de que actualmente las creencias religiosas están menos arraigadas que entonces en el corazón humano.

De las observaciones que yo llevo hechas resulta algo parecido y, como aquel célebre autor, opino que los hombres extremadamente desgraciados buscaban la muerte en las continuas guerras que asolaban la Europa por disposición arbitraria de los reyes, ó se retiraban á un convento, mientras ahora desde las clases más ínfimas de la sociedad, hasta las más elevadas, se creen con derecho á destruir por sí mismas su propia vida por muy admirable que sea la más bella obra del Supremo Hacedor, sin reflexionar que ningún derecho asiste al hombre para recurrir al suicidio.

La causa de lo antedicho, procede de la lectura de novelas inmorales y de la asistencia á la representación de dramas cuyos argumentos son cúmulo de inverosimilitudes.

Para demostrar en lo que me fundo, elegiré *El Trovador*, obra cuya versificación es de primer orden y cuya música es altamente simpática; su argu-

mento consiste en que Leonor de Sesé acude á varias citas nocturnas para poder oír las palabras de un capitán de aventureros que milita en las filas del conde de Urgel, y del que tan solo sabe que es poeta y se llama Manrique.

Sorprendidos por el conde de Luna, jefe de las huestes del rey de Aragón, Manrique le desafía y vence, no porque le asista la razón, sino porque es más diestro en el manejo de las armas; después el Trovador arrebata á su amada del convento donde se había retirado por creer muerto á su amante, y éste la convierte en su manceba.

Vencido á su vez Manrique por los soldados del monarca aragonés, es condenado á muerte; Leonor, al saberlo, ofrece sus caricias al conde á condición de que deje en libertad á su primer amante, pero bebe una letal veneno y muere.

Aun me parece oír los aplausos que el público barcelonés prodigó á la simpática Matilde Diez cuando, hace más de cuarenta años, se presentó en escena encargada de interpretar el papel de la protagonista, por primera vez.

En aquella misma época, ó poco después, fué representado otro drama titulado *El castellano de Mora* en el que otro suicida esclama:

*No temo Dios injusto tu castigo,  
 al infierno congo mi venganza,  
 y ya que mi poder á ti no alcanza  
 cien veces, mil y mil yo te maldigo!*

Pero por muy aplaudidos que fuesen dichos dramas, ¿qué padre aceptaría con gusto para sus hijas las peripecias desastrosas de la vida de Leonor de Sesé, y las del otro suicida mencionado?

Desde aquella época, los anfiteatros anatómicos se han llenado de desgraciados que voluntariamente han puesto fin á su existencia, y los burdeles han visto acudir infelices jóvenes víctimas de egoístas que, mintiendo amor, las han sacrificado á sus caprichos!

Por esto quisiera que si el teatro ha de ser escuela, lo fuese de moralidad, pero jamás de bellaquerías.—*I. Igual.*

### NUEVAS VERSIONES.

La prensa de Viena sigue ocupándose de la muerte del Príncipe Rodolfo.

El *Amarillo negro* afirma rotundamente, que el Príncipe fué asesinado por razones políticas, como lo fué asimismo el Príncipe de Hesse Cassel, de quien se dijo haberse arrojado al mar en la travesía de Batavia á Singapore.

El *Berliner Tageblatt* publica correspondencias de Buda-Pesth, en que se dice lo siguiente:

Cuando se discute todavía hoy la hipótesis del suicidio del archiduque, las personas que han podido estudiar cerca de los hechos hacen observar, que no se ha podido encontrar la bala que le hubiera dado muerte.

Un individuo de la aristocracia húngara, que ha llegado de Viena, refería estos días en el Casino Nacional (de Buda-Pesth) que el revólver encontrado junto al cadáver del Kronprinz tenía las seis balas. Tampoco se ha encontrado la bala que hubiera matado á la Baronesa Verscera.

De aquí que prevalecen los rumores más contradictorios en la capital húngara. Preténdese que la baronesa no

fué acompañada del Príncipe, sino sola, al castillo de Meyerling, adonde llegó el lunes 28 de enero á eso de las nueve de la noche. Ni el Príncipe Felipe de Coburgo ni el Conde Hoyos la vieron.

En tanto, la madre de la Baronesa, al notar la falta de su hija, había acudido al Conde Taaffe, Presidente del Consejo de Ministros, el cual—dicen—no se prestó á secundar á la pobre madre al decirle ésta donde suponía que estaba la joven baronesa. El martes 28 uno de los Baltazzi, tío de la joven, se presentó en el castillo de Meyerling á reclamar á su sobrina con objeto de devolver á ésta al domicilio materno. El Príncipe de Coburgo y el conde de Hoyos le dijeron que no habían visto á la Baronesa María, ni sospechaban siquiera que se hallase en el castillo, con lo cual el afligido pariente se volvió á Viena.

Añádase que los criados solo sabían que había una dama en las habitaciones del Príncipe; pero que no llegaron á verla, porque siempre que el servicio hacía necesaria la presencia de alguno, la dama desaparecía.

La Baronesa se suicidó primero, lo cual se explica de esta manera; al darle cuenta el Príncipe de la imposibilidad de llevar adelante el divorcio, la infeliz joven, perdida toda esperanza, viendo muy próxima la vergüenza, se envenenó con un frasco de estricnina que había llevado para el caso de no haber remedio posible. Aterrorizado el Archiduque, envió á Viena al Príncipe de Coburgo con la misión de referir al Emperador lo ocurrido. El Príncipe volvió á Meyerling con una carta del Soberano, en que este reconvenía duramente á su hijo. El Archiduque Rodolfo, des pues de haberla leído, se encerró y se suicidó.

### ENVENENAMIENTOS.

Muchas desgracias ocurren por no saber tratar á los enfermos en estos casos, ya sean producidas por la ignorancia, por imprudencia ó malicia.

*Tratamiento que debe prestarse en los casos de envenenamiento.*—En todo caso de envenenamiento, se procurará producir el vómito con agua caliente y aceite común de olivas en cantidades considerables; dos, tres, cuatro tazas, repetidas veces, y cuando por este medio no se logra, se le hace tomar una mixtura que puede ser la siguiente: Tártaro emético, 10 centigramos; agua destilada, 125 gramos y 15 gramos jarabe de ipecacuana. De esta mixtura se dá al paciente una cucharada de media en media hora, para favorecer la expulsión de la materia venenosa. Sin embargo debemos advertir, que cuando la sustancia venenosa sea el fósforo, bajo ningún concepto se debe seguir el procedimiento expuesto, porque en vez de hacer un bien al enfermo, se le haría un gran daño, pues se favorecería la acción del veneno.

*Envenenamiento por el ácido sulfúrico, nítrico, clorhídrico:* Cuando el envenenamiento sea producido por alguno de estos ácidos, se administra al paciente una gran cantidad de agua fría, mezclada con magnesia calcinada (cincuenta gramos de magnesia para un litro de agua.) Dése un vaso de esta mixtura de cinco en cinco minutos con el do-

ble fin de provocar las evacuaciones y neutralizar el ácido. A falta de magnesia se administra creta disuelta en agua que también es útil, y cuando falta una cosa y otra de lo expuesto, adminístrese treinta gramos de jabón disuelto en un litro de agua.

**Envenenamiento por el ácido arsenioso.** Como son muy frecuentes los envenenamientos por este ácido y sus compuestos, vamos á exponerlos auxilios que deben prestarse al paciente; lo primero que debe hacerse es excitar el vómito, y después administrarle grandes cantidades de óxido férrico hidratado gelatiniforme, ó bien lechada de óxido de magnesia ó sea magnesia calcinada; pero sin omitir llamar al momento al médico ó á una persona perita en medicina. En lo general, estos medios son ineficaces por la prontitud con que el veneno es absorbido.

**Envenenamiento por el fósforo ó sus composiciones.** Aunque en la antigüedad eran muy raros los envenenamientos por el fósforo, hoy día son bastante frecuentes, desde que esa materia se emplea para la fabricación de las cerillas fosfóricas, cuya masa está compuesta en gran parte de fósforo blanco. Cuando hay un envenenamiento producido por el fósforo, es indispensable dar al paciente á beber dos cucharadas de esencia de trementina ó agua rás; y desde luego se le propina una mixtura purgante ó un emético; pero nunca aceite, porque este cuerpo en vez de evitar la acción del fósforo sobre sus órganos, aumenta su energía y facilita su difusión en la economía.

**Envenenamiento por la estricnina.** Esta clase de envenenamientos por este alcaloide son muy raros en el hombre, pero son muy frecuentes en los perros especialmente en verano; para neutralizar la acción de la estricnina, se hace tomar, ya sea á un hombre ó á un perro, la mixtura siguiente: Agua, ciento veinte y cinco gramos; tanino un gramo. Tómese de una vez esta mixtura, pues ella llega á neutralizar, ó mejor diremos, precipita cinco centigramos de estricnina. Como los precipitados no son inofensivos, deben ser evacuados inmediatamente por medio de los vomitivos y de los purgantes.

*El montañés.*

**Noticias locales y generales.**

Un periódico de Tuy refiere que una mujer llamada Liberata, vecina del lugar de Fiajo, está haciendo incalculables beneficios á los vecinos de aquellos alrededores, limpiando los campos de animales dañinos.

En el tiempo que lleva dedicada á esta ocupación, ha cogido dos gatos monteses, más de 50 zorros, un lobo y varios tejones.

Para cazarlos, prepara convenientemente el cebo que consiste en una morcilla con estricnina, lo coloca de noche en los sitios frecuentados por aquellos animales, y á primera hora de la mañana siguiente vuelve á estos sitios á mirar el fruto de sus trabajos y vigiliias, siendo muy contadas las veces que encuentra entero el cebo.

—Antes de ayer frío y casi seco; ayer frío y más que húmedo; nieve ó agua; agua ó viento y uno y otra á la vez, de modo y manera que el tal invierno es una verdadera pesadilla de la humanidad.

—En una mesa de café decía ayer un buen amigo, que LA LUCHA dice cada día una cosa distinta del señor Quintana.

Claro; LA LUCHA se hace eco de lo que vé, sabe ó lee, y si hay en ello errores, como tiene obligación de no dar á sus favorecedores gato por liebre, rectifica para dejar la verdad en su lugar y no hacer lo que muchos, que con tal

de morder al prójimo, no rectifican lo que pueda mortificarle. Nosotros nos hemos propuesto ser imparciales y verídicos ante todo, mayormente cuando nos tienes sin cuidado continúe ó quede en Cuba el señor Quintana, toda vez que en ello ni ganamos ni perdemos ni la manta es nuestra como dice el refrán.

—En Hungría se ha empleado con buen éxito la dinamita para clavar pilotes. En el extremo superior de éstos se coloca una plancha de hierro de tres y media pulgadas de espesor, bien asegurada de lata del mismo diámetro que el disco, lleno de dinamita pero que no contenga más de 18 á 20 onzas de este explosivo, que se hace estallar desde alguna distancia por medio de la electricidad. Cada explosión de esas introduce los pilotes á mayor profundidad que 25 golpes del martinete más poderoso, según pruebas que se han hecho en terreno de igual resistencia.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado dar las gracias y manifestar su agrado á D. Narciso Moret y Perramon, por la memoria que ha presentado como oficial de la Secretaría y encargado de la contabilidad, especial de derechos pasivos del majisterio, de los trabajos realizados sobre dichos servicios y el método especial como los ha organizado.

Nuestro parabien al señor Moret.

—El señor Maciá y Bonaplata ha dado una conferencia en el Ateneo de Barcelona sobre «economía del combustible en la Exposición.»

Ya sabemos que el señor Maciá es competente en estos asuntos por la práctica que tiene como hombre instruido y co-propietario de las minas de carbon de piedra de San Juan de las Abadesas, por cuya expendición se interesa.

Elocuente debió estar, ya que algunos periódicos dicen que obtuvo aplausos, lo cual no nos extraña, porque siempre que el Diputado por Puigcerdá habla de los carbones ó ferro-carriles, demuestra su competencia.

—Ha tomado posesión del cargo de Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad, D. Joaquin Carreras y Pujol, que figuraba en el primer lugar de la terna propuesta por el señor Juez Municipal al de primera instancia de este partido.

Felicitemos al señor Carreras por este nombramiento, con tanto mayor gusto, cuanto que hemos oído á personas que conocen sus méritos, servicios y circunstancias, aplaudir el acto de justicia llevado á cabo por el digno Juez señor Roig.

—El Alcalde de Aja condujo hace unos días á Puigcerdá una joven que encontró desmayada en las afueras de aquel pueblo, la cual se niega á decir su nombre rotundamente y á dar noticias del porqué de su estado de completa debilidad. Se cree que la infortunada mujer padece de enagenación mental.

—Porque el Gobierno ha suprimido la franquicia postal de los Ministerios, el señor Fabra y Floreta se ha levantado en el Congreso y ha dado reverentemente la enhorabuena al gobierno por tal determinación.

En cambio, se están muriendo de hambre los Maestros de instrucción pública de su distrito y de la provincia porque no les pagan, y el señor Fabra y Floreta calla como un muerto y no defiende la justicia, reclamando el derecho indiscutible del Majisterio á que se le pague y á que se le considere.

Esto son nuestros Representantes fusionistas; para adular al gobierno muy ájiles; para combatirle cuando lo hace mal, catalepticos. Cuando pensamos que nosotros defendimos como héroes á estos hombres, el alma nos cae á los pies y nos asombramos de nuestra credulidad, porque, vaya, no hacen nada

por el país, absolutamente nada.

—En un hospital de Turin hay un enfermo que, por haberle dotado la naturaleza de una longitud de dos metros y algunos centímetros, vendió su esqueleto á la Academia de Medicina, cuando contaba la edad de veinte años, siempre que recibiera diariamente por toda su vida la cantidad de tres libras.

Como estaba enfermizo, creyeron los médicos que pasaría el esqueleto pronto á su poder: pero se equivocaron en el pronóstico, pues el dueño de tan codiciada armadura, ha vivido hasta la edad de noventa y tres años, y aun tiene cuerda. Así que ya sale el esqueleto por la friolera de 79.935 libras (muy cerca de 18.000 duros.)

—Segun *La Voz del Pirineo*, el activo funcionario de Hacienda D. José de Córdova practica gestiones para averiguar una importante ocultación de fincas pertenecientes al Estado que, según temores, radican en los términos municipales de Dás y Urtg.

—Vamos á ver si esta vez conseguimos colocarle la trompetilla acústica al señor Delegado de Hacienda que es sor-do de conveniencia.

Se trata de dos preguntas solamente, y son; ¿Para qué sirven las matrículas que pagan los Agentes de Negocios?

¿Está permitido el que funcionarios públicos hagan de Agentes y usurpen facultades que la ley prohíbe en honor á la moral y á la buena administración?

Tomamos silla y esperemos se nos conteste ó se tomen medidas.

—Hace unos meses se nombró, según parece, una Maestra que cubriera la vacante que existía en la Escuela elemental de niñas de Puigcerdá y todavía no se ha presentado.

Cualquier día se presenta con los calores que hacen. En esta provincia todo anda así.

—Un viudo inglés, de Nápoles, tenía tanta prisa por casarse de nuevo, que solo esperó media hora para tomar una segunda compañera.

La mujer murió á las diez y treinta minutos en Londres y el casamiento fué celebrado á las once en Italia; y ahora hay la cuestión de si está legalmente casado ó no, porque la hora de las once y veintitres minutos en Nápoles es la que corresponde á las diez y ocho minutos en la capital inglesa.

—Los bailes que se celebraron el pasado sábado en el *Nuevo Orfeón Gerundense* y en el Odeón por la sociedad *La Regional*, estuvieron muy concurridos; sobre todo el del *Nuevo Orfeón* durante cuya primera parte era casi imposible dar un paso por el espacioso salón.

Se conoce que ni el frío ni el viento ni la lluvia acobarda á las hermosas terpsicorianas.

—Por lo que dice *El Bañolense*, el Ayuntamiento de Bañolas no celebra sesión casi ninguna semana.

Bueno andaré aquello.

«Como de la fusión al fin obra nuestra.»

—La torre Eiffel llega ya á la altura de 281 metros, es decir, al extremo de la linterna con que remeta el movimiento.

Para llegar á los 300 metros no falta más que la colocación del pararrayos.

—Parece que algunos de los que usan sable al cinto y chuzo en mano, se han enfadado con nosotros porque hemos dicho que hay poca vijilancia por la noche en Gerona.

Pues ahora que se enfadan, les diremos que no hay ninguna, y si nó prueben lo contrario.

EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS, Y COMO NUTRITIVO DURANTE LA LACTANCIA ES DE VALOR INAPRECIABLE

(Desconfiar de las imitaciones)  
Barcelona 20 enero 1887.  
Ingenuamente certificado que con la *Emulsion Scott*, excelente preparado de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa he

obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afecciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tónica reconstituyente de la mencionada *Emulsion Scott* se manifiesta con rapidez en el raquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.

Dr. F. VIDAL SOLARES

Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

Desde algun tiempo á esta parte los principales médicos especialistas han abandonado el empleo del Cubebas, Copaiba etc., cuya acción irritante ocasiona náuseas y dolores, substituyendo aquellos agentes con la uso recomendado de la Kava.

La Kava del Dr. Labarthe es de todos sus similares el agente que contiene mayor número de principios activos.

Depósito en Barcelona, J. Escrivá, Fernando VII, 7. 2-3.

**AL HABLA.**

Cassá de la Selva.—D. F. D.—Recibidas las dos consabidas. Por ellas, y por el contenido de su cariñosa, muchas gracias. Ya lo creíamos así.

Hostalrich.—Corresponsal.—Su grata del 24 en nuestro poder y queda hecho el encargo.

Cassá Selva.—D. J. G.—Hecho el encargo, pero posteriormente hemos visto había error de concepto. Disponga como guste, ya lo sabe.

Cartagena.—J. F.—No sabemos si el amigo podrá asistir por causa de las condiciones estipuladas. Veremos á última hora.

Rupia.—M.—Tenga V. paciencia; veremos si por toda esta semana se le puede remitir el encargo, porque ha habido necesidad de dar salida á trabajos de mucha perentoriedad. Confiamos nos dispensará V. el retraso.

Prats de Molló.—D. J. P.—Recibimos ayer su cariñosa del 23 y quedamos enterados. Nos alegraremos nos cumpla la visita ofrecida, y pierda V. cuidado dejemos de remitirle un solo número de LA LUCHA después de la suya.

Angles.—D. M. G.—Sabemos ha estado usted aqui y ha tenido el valor de marcharse como entró. Eso no está bien hecho, amigo.

**LA NIEVE EN LA CERDAÑA.**

El periódico de Puigcerdá dá la noticia, en su número recibido ayer, de que los coches franceses han reanudado el servicio atravesando el collado de la Perxa, lo cual no ha sucedido con los coches españoles á causa de la mucha nieve que ha mantenido interceptado el paso por el collado de Tosas.

Segun el colega, la temperatura primaveral que en los tres primeros días de la pasada semana se disfrutó en la comarca, permitió á los horticultores emprender algunos trabajos en sus huertos, pero el jueves tuvieron que renunciar á su empresa, á consecuencia de una nueva borrasca que no cesó en todo el día, concluyendo con nieve á la caída de la tarde, la cual hizo que el viernes se sintiera intenso el frío.

Esta borrasca del llano fué una verdadera nevada, ocompañada de un viento formidable en la montaña, durante la noche del jueves al viernes tan intensa, que el collado de la Perxa, por el cual se transitaba ya hacia tres días, y el de Tosas, que había quedado franqueable, gracias á colosales esfuerzos, aquella misma tarde quedaron otra vez cerrados. Será, añade, indispensable emprender nuevamente los trabajos para restablecer en ambas líneas el movimiento, completamente interrumpido en la de Barcelona, á escepción de muy contados hace ya *cinuenta y cinco días*. Fácilmente pueden considerarse los enormes perjuicios que causa al país este largo encierro, el de mayor duración que hasta ahora se recuerda.

Es una Jauja vivir ahora en la Cerdaña por lo visto, con un clima tan aceptable y una temperatura tan apetecible. Por eso, cuando nos quejamos de lo que por aqui ocurre, recordamos la décima de Calderón de la Barca y nos tranquilizamos, pensando que hay quien se encuentra peor que nosotros.

**Trages impermeables.**

Anuncia la prensa de Londres que un industrial de aquella capital acaba de inventar trajes completos flotantes.

Forman parte de la invención, que por su utilidad ha llamado la atención pública, una máquina que sirve para cortar el corcho en hebras. Con trama de estas hebras se tejen géneros de algodón, lana ó seda, de los que se hacen trajes completos para persona de ambos sexos y de todas edades; vestidos con estos trajes no hay peligro de que se ahoguen ni los niños ni las personas que no saben nadar. Todas las pruebas que se han hecho han dado los resultados más satisfactorios, hasta con las personas cuyo peso específico hacía dudar que pudiesen sostenerse á flote. Muchas de ellas han permanecido horas enteras sin sufrir la más pequeña incomodidad.

Algunas señoras lo usan ya para trajes de baño, la marina real inglesa los ha adoptado para algunas de las prendas de los marineros. Se confunde con cualquier otra tela pero es algo más pesada que las otras.

**Distracciones.**

Un enfermo manda llamar al notario. *El Enfermo.*—He hecho venir á V. porque quiero hacer testamento.

*El notario.*—¡Diantre!..... El caso es que se me ha olvidado traer papel sellado... (con calma). ¡Ah! Pero no importa; tenemos tiempo. El médico me acaba de decir que aún vivirá V. dos días lo menos.

**Boletín Religioso.**

SANTO DE HOY.  
San Leandro.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

**—MERCADOS.—**

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judías 22'50.—Habas, 15'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces, 8'00.—Arbejas, 12'00.—Payol, 11'00.—Esparcet, 7'30.—Habichuelas, 21'00.—Garbanzos, 20'00.—Huevos (docena) 1'00.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00.—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 8'50.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 7'00.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 1'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00.—Habas, 9'00.—Habones, 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—Esparcet, 0'00.—Caragirates, 100'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

**Anuncios.**

**EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.**

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio más racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSAS CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

**NO MAS HERPES.**  
LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.  
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.  
Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**TELÉGRAMAS**  
Madrid 26.—En el teatro Martín se ha verificado el meeting de las comisiones de los gremios de alcoholes. Se han pronunciado muchos discursos, condenando la ley actual.  
Se ha acordado resistir el pago de las patentes.  
**Telégramas Extranjeros.**  
París 26.—Ha experimentado una enorme subida el Sena, habiendo inundado el barrio de Auteuil.  
Muchas casas han quedado aisladas por el agua; establécense con mucha rapidéz puentes provisionales.  
—El agua ha causado en varios edificios daños considerables.  
Berna.—El emperador Guillermo comió ayer en casa de M. de Bismarck al objeto de darle una prueba de su ilimitada confianza.

**ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.**  
Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zorzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.  
16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.  
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el más eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de oríjen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.  
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.  
Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**POLVO ROCHER**  
Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso  
Contra: ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, ACUMERACION DE BILIS, CLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS  
Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleída en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al día siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.  
PROSPECTOS GRATIS  
ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS  
Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

**Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago**

**VINO DE BUGEAUD**  
TÓNICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico depósito al por menor en París, F<sup>ca</sup> Lebeault, 53, Rue Réaumur.  
POR MAYOR: P. LEBEAULT & C<sup>ia</sup>, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

**PELUQUERIA DE PAGÉS.**

Este popular establecimiento ha pasado á ser propiedad del acreditado peluquero D. Tomás Cot, el cual se propone remontarlo, á la brevedad posible, á la altura que reclaman las exigencias de la sociedad moderna y en consonancia al buen nombre de la ciudad de Gerona.

Art. 730. Los testamentos, abiertos y cerrados, otorgados con arreglo á lo prevenido en esta sección caducarán pasados cuatro meses, contados desde que el testador desembarque en un punto donde pueda testar en la forma ordinaria.

Art. 731. Si hubiere geligro de naufragio, será aplicable á las tripulaciones y pasajeros de los buques de guerra ó mercantes lo dispuesto en el art. 720.

**Sección novena.**

Del testamento hecho en país extranjero.

Art. 732. Los españoles podrán testar fuera del territorio nacional, sujetándose á las formas establecidas por las leyes del país en que se hallen.

También podrán testar en alta mar durante su navegación en un buque extranjero con sujeción á las leyes de la nación á que el buque pertenezca.

Podrán asimismo hacer testamento ológrafo con arreglo al artículo 688 sin el requisito de papel sellado aun en los países cuyas leyes no admitan dicho testamento.

Art. 733. No será válido en España el testamento mancomunado, prohibido por el

art. 669, que los españoles otorguen en país extranjero, aunque lo autoricen las leyes de la nación donde se hubiere otorgado.

Art. 734. También podrán los españoles que se encuentren en país extranjero, otorgar su testamento, abierto ó cerrado, ante el Agente diplomático ó consular de España residente en el lugar del otorgamiento.

En estos casos dicho Agente hará las veces de Notario, y se observarán respectivamente todas las formalidades establecidas en las secciones quinta y sexta de este capítulo, no siendo, sin embargo, necesaria la condición del domicilio en los testigos.

Art. 735. El Agente diplomático ó consular remitirá, autorizada con su firma y sello, copia del testamento abierto, ó del acta de otorgamiento del cerrado, al Ministerio de Estado para que se deposite en su Archivo.

Art. 736. El Agente diplomático ó consular, en cuyo poder hubiere depositado su testamento ológrafo ó cerrado un español, lo remitirá al Ministerio de Estado cuando fallezca el testador con el certificado de defunción.

El Ministerio de Estado hará publicar en

**CAPÍTULO II.**

**De la herencia.**

**Sección primera.**

De la capacidad para suceder por testamento y sin él.

Art. 744. Podrán suceder por testamento ó abintestato los que no estén incapacitados por la ley.

Art. 745. Son incapaces de suceder:

- 1.º Los religiosos profesos de órdenes reconocidas por las leyes del Reino.
- 2.º Las criaturas abortivas, entendiéndose tales las que reúnan las circunstancias expresadas en el art. 30.
- 3.º Las asociaciones ó corporaciones no permitidas por la ley.

Art. 746. Las iglesias y los cabildos eclesiásticos, las Diputaciones y provincias, los Ayuntamientos y Municipios, los establecimientos de hospitalidad, beneficencia é instrucción pública, y en general las asociaciones autorizadas ó reconocidas por la ley como personas jurídicas, pueden adquirir por testamento, pero sometiéndose en la forma y condiciones á lo que determinen las leyes.

Servicios de la Compañía trasatlántica de Barcelona.



**LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**LÍNEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIO DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas a la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 13 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, PÔITOU y BOURBOUQUE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día de Marzo el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.

Los equipajes deben enserarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 16 de antes por cada día llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

**DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.**

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco. Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**PÍLDORAS HOLLOWAY**

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto alijen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, ferma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la prona y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, mañes de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres.

18-26

**CARNE y QUINA**  
El alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUND**

**NUEVO ALAMBIQUE FIJO 6 VOLCABLE**  
PRIVILEGIADO S. C. D. C. Sistema Derooy

Que da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operacion, con Vinos, Sidras, Reces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. Desafia todas las imitaciones.—Modo de funcionar por este y absolutamente garantido. 1100 Aperturas vendidas en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilación continua y de rectificación, Sistema Derooy.

**DEROY FILS** AINE. P. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. del Catálogo y de Prospectos ilustrados.

fuerza si el testador revoca después el posterior, y declara expresamente ser su voluntad que valga el primero.

Art. 740. La revocación producirá su efecto aunque el segundo testamento caduque por incapacidad del heredero ó de los legatarios en él nombrados ó por renuncia de aquél ó de éstos.

Art. 741. El reconocimiento de un hijo ilegítimo no pierde su fuerza legal aunque se revoque el testamento en que se hizo.

Art. 742. Será ineficaz y quedará sin efecto el testamento cerrado, siempre que se hayan quebrantado los sellos y abierto la cubierta, ó estén borradas, raspadas ó enmendadas las firmas que lo autoricen, excepto cuando se pruebe que esto sucedió después de la muerte del testador, ó que éste le verificó en estado de demencia.

Se entenderá que el vicio procede de la persona encargada de guardar el testamento, mientras no se pruebe lo contrario.

Art. 743. Caducarán los testamentos, ó serán ineficaces en todo ó en parte las disposiciones testamentarias, sólo en los casos expresamente prevenidos en éste Código.

la *Gaceta de Madrid* la noticia del fallecimiento para que los interesados en la herencia puedan recoger el testamento y gestionar su protocolización en la forma prevenida.

**Sección décima.**

De la revocación é ineficacia de los testamentos.

Art. 737. Todas las disposiciones testamentarias son esencialmente revocables, aunque el testador exprese en el testamento su voluntad ó resolución de no revocarlas.

Se tendrán por no puestas las cláusulas derogatorias de las disposiciones futuras, y aquellas en que ordene el testador que no valga la revocación del testamento si no la hiciere con ciertas palabras ó señales.

Art. 738. El testamento no puede ser revocado en todo ni en parte sino con las solemnidades necesarias para testar.

Art. 739. El testamento anterior queda revocado de derecho por el posterior perfecto, si el testador no expresa en éste su voluntad de que aquél subsista en todo ó en parte.

Sin embargo, el testamento recobra su

tomada en el Diario; y, si hubiere fallecido el testador, certificación que lo acredite.

La entrega se acreditará en la forma prevenida en el artículo anterior, y la Autoridad marítima lo remitirá todo sin dilación al Ministro de Marina.

Art. 727. Si hubiere fallecido el testador y fuere abierto el testamento, el Ministro de Marina practicará lo que se dispone en el art. 718.

Art. 728. Cuando el testamento haya sido otorgado por un extranjero en buque español, el Ministro de Marina remitirá el testamento al de Estado para que por la vía diplomática se le dé el curso que correspondía.

Art. 729. Si fuere ológrafo el testamento y durante el viaje falleciera el testador, el Comandante ó Capitán recogerá el testamento para custodiarlo, haciendo mención de ello en el Diario, y lo entregará á la Autoridad marítima local, en la forma y para los efectos prevenidos en el artículo anterior, cuando el buque arribe al primer puerto del Reino.

Lo mismo se practicará cuando sea cerrado el testamento, si lo conservaba en su poder el testador al tiempo de su muerte.